

**Discurso del Señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala**  
**Embajador Erick Mauricio Maldonado Ríos**  
**100° Consejo de la OIM**  
**7 de diciembre de 2011**  
**Ginebra, Suiza**

Señor Presidente del Consejo,  
Señores Vicepresidentes,  
Señor Director General,  
Señora Directora General Adjunta,  
Señores Jefes de Delegación,  
Señores Embajadores,  
Señoras y Señores,

Permítanme sumarme a las muestras de congratulación por la conmemoración de los sesenta años de existencia de la Organización Internacional para las Migraciones, ente que ha ido evolucionando conforme las necesidades que el fenómeno migratorio ha ido planteando. Sin embargo, deseo manifestar que este aniversario coincide con uno de los períodos más críticos y de especial gravedad para las migraciones a nivel internacional. En efecto, hoy en día la migración transfronteriza presenta nuevos elementos que ponen en una situación de mayor vulnerabilidad y susceptible a riesgos a la población migrante a nivel mundial.

En efecto, aunado a los graves efectos del cambio climático que se hacen sentir en diferentes latitudes del planeta y que han provocado desplazamientos masivos de población en búsqueda de su subsistencia, recientemente se han añadido otros elementos realmente críticos que condicionan la seguridad de las poblaciones en ~~desplazamiento~~ <sup>TRASLADO</sup>, tales como la incorporación del tráfico internacional de migrantes dentro de la agenda de las redes del crimen organizado transnacional y cito particularmente el caso de los centroamericanos -y especialmente los guatemaltecos- que durante su tránsito ~~por México~~ hacia los Estados Unidos de América son cooptados y asesinados durante su trayecto. La masacre ocurrida en el estado mexicano de Tamaulipas en agosto de 2010 puso en evidencia cuán vulnerable es la población migrante, pues al asesinato por el crimen organizado de 72 migrantes en aquella ocasión le ha seguido una serie de delitos que hacen de esa zona una de las de mayor riesgo migratorio del mundo. Y si bien esta situación no es exclusiva de esta zona del norte de América, ya que se sucede en otras latitudes, sí estimo importante hacer mención de ella, porque la mayor cantidad de asesinatos, secuestros y extorsiones de centroamericanos ocurre a las puertas del mayor receptor de migrantes del mundo: los Estados Unidos de América, país que si bien sostiene internamente un debate respecto a una reforma integral migratoria, ha visto cómo algunos de sus Estados federados han aprobado leyes con contenido marcadamente antiinmigrante, que desconocen derechos de acceso a servicios básicos por parte de la población migrante y, peor aún, criminaliza a los migrantes irregulares, colocándolos al margen de la ley por el simple hecho de haber buscado su superación personal y promovido el desarrollo de sus comunidades de origen.

Lamentablemente estas leyes restrictivas no son exclusivas de mi región, sino se reproducen en diversos ámbitos a nivel global. Es así señor Director que el aniversario 60 de la OIM coincide con una serie de políticas y prácticas por parte de los países receptores que ponen a los migrantes en una situación de marcada fragilidad, situación que hace urgente aprobar mecanismos a nivel internacional que comprometan a las potencias receptoras de migrantes a garantizar sus derechos. Así, es urgente la ratificación e implementación de la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990 por parte de los países destino de migrantes, garantizándose así la existencia de un marco jurídico mínimo que reconozca y haga exigibles los derechos de la población migrante. En el mismo sentido, el Estado de Guatemala hace énfasis en la necesidad de institucionalizar un ente permanente en el seno de Naciones Unidas para la atención de las migraciones, ya que el Foro Mundial de Migración y Desarrollo y otros incipientes espacios existentes en dicha Organización no

llenen las expectativas de los países emisores de migrantes, en virtud de no derivarse de ellos decisiones vinculantes que obliguen a los Estados, ni programas concretos en favor de la población migrante.

La creación de un ente privativo en Naciones Unidas que conozca sobre el fenómeno migratorio a nivel global debe responder ante la evidencia que dicho fenómeno es cambiante y varía de forma vertiginosa. Sólo como ejemplo, cito que actualmente se desarrolla una serie de hechos que indudablemente generarán desplazamientos masivos durante 2012: los cambios políticos en el mundo árabe, las crisis económica que se arrastra desde 2008, sumados a los desastres socio ambientales ocurridos en diversas partes del planeta, son sólo algunos hechos emergentes generadores de migración.

Igualmente es necesario romper paradigmas y mitos relacionados con la migración, por lo que es necesario recordar que los migrantes no sólo constituyen un mecanismo de desarrollo para sus países, sino también para los Estados que los reciben, mismos que han alcanzado altos niveles de desarrollo gracias al aporte de las poblaciones migrantes.

Concluyo, señor Director, haciendo votos porque la OIM continúe con su labor en pro de la comunidad migrante, reconociendo que la eficacia de su trabajo depende en un alto porcentaje de la voluntad política de los Estados desarrollados en colaborar y comprometerse a adoptar e implementar la legislación internacional en la materia.